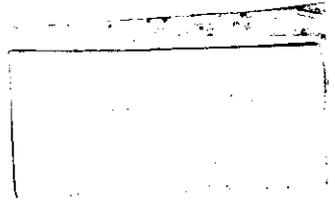




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458



SALTA, 16 ABR. 2008

RES. H. N° 291-08

VISTO:

La Res. CS N° 061/05 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialidad en Políticas Sociales con Orientación en Desarrollo Humano Sustentable y Maestría en Políticas Sociales, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Mg. Chris Van Dam y Prof. Guido Galafassi, han elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura POLÍTICA AMBIENTAL, DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y POBREZA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: POLÍTICA AMBIENTAL, DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y POBREZA
CARRERA: ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES - PLAN 2005.

E. U 791.255	FARFAN VALE Claudia	9 (NUEVE)
L. U 791.811	GUTIERREZ Roberto David	7 (SIETE)
L. U 791.268	PAULIZZI María Cora	8 (OCHO)
L. U 791.269	PEINADO Elva del Valle	6 (SEIS)
L. U 791.277	SOSA Marcela Verónica	7 (SIETE)

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/11/07, según consta en el informe elevado por el docente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

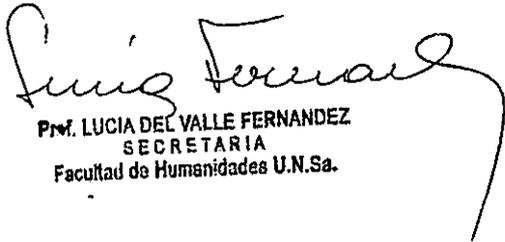
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

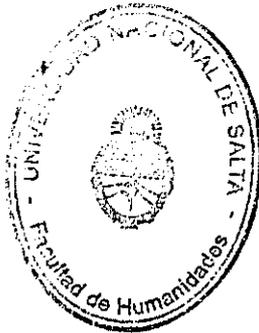
291-08

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial

smms/JAE


P.M. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

